



A.N.E.P. - D.F.P.D

¿Quieres estudiar una carrera docente?

Oferta Académica

- General** En la formación que recibirás, cualquiera sea la orientación que elijas, se pondrá énfasis en “saber qué enseñar”, “saber a quienes enseñar”, “saber cómo enseñar” y “saber para qué enseñar”. Vamos a presentarte los diferentes caminos que puedes seguir con las características propias de cada uno.
- Maestro** Podrás elegir entre Maestro de Educación Común o Maestro de educación Inicial. El primer título lo obtendrás luego de 4 años de estudio y el segundo es una especialización que, en caso de interesarte, lo obtendrás estudiando un año más. El maestro común se desempeña en Enseñanza Primaria desde primero a sexto año. El maestro de educación inicial también trabaja en Enseñanza Primaria pero con franjas de edad de 3 a 5 años.
- Profesor** Ejercerás a nivel de Enseñanza Secundaria en alguna de las siguientes asignaturas: Astronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias Geográficas, Comunicación Visual, Derecho, Educación Musical, Español, Filosofía, Física, Historia, Inglés, Informática, Italiano, Literatura, Matemática, Portugués, Química y Sociología. La duración de los estudios es de 4 años.
- Maestro técnico** En esta rama podrás optar entre Electrónica, Electrotecnia, Mecánica Industrial, Mecánica automotriz y te desempeñarás en el Consejo de Educación Técnico profesional. La duración de los estudios es de 4 años.

Requisitos

Para todas las orientaciones

Para ingresar debes cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Ser egresado de Bachillerato de Educación Media Superior (CES), Bachillerato Tecnológico (CETP) o su equivalente legal.
- Poseer título o grado de la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar de Aeronáutica o Escuela Nacional de Policía.
- Poseer título de Maestro para quienes aspiren a cursar una segunda carrera o haber cursado Premagisterial completo del Plan 1977 para ingresar a Magisterio Plan 2008.
- En caso de tener hasta dos asignaturas previas de Bachillerato o equivalente, comprendidos los títulos de grado del inciso anterior, se realizará una inscripción condicional a la aprobación de las mismas al 30 de abril del año en curso.
- Para profesorado en alguna de las siguientes especialidades debes acreditar conocimientos (presentando certificado) o dar una prueba de ingreso que tiene carácter eliminatoria



A.N.E.P - D.F.P.D

Especialidades Inglés, Italiano, Portugués, Educación Musical:

- **En Inglés**, la acreditación de conocimientos la debes hacer mediante título de First Certificate o equivalente. En caso de no poseer dicho título deberás rendir prueba de ingreso escrita y oral. Dicha prueba será elaborada dentro de los parámetros que establece el examen para obtener el First Certificate o equivalente.
- **En Italiano**, la acreditación de conocimientos se hará mediante examen internacional Nivel CELI 3. En caso de no poseer dicho título deberás rendir prueba de ingreso, escrita y oral. Ésta será elaborada dentro de los parámetros que establece el examen para obtener el Nivel CELI 3. Según el resultado obtenido en las pruebas anteriores podrás ser admitido total, admitido con nivelación, o no admitido.
- **En Portugués**, la acreditación de conocimientos también se hará mediante alguno de los siguientes exámenes internacionales: CELP Bras – Intermedio avanzado o avanzado, ULBRA – avanzado. En caso de no haber rendido estos exámenes deberá rendir prueba de ingreso. Ésta será elaborada en base a los mismos componentes que tienen estos exámenes.
- **En Educación Musical**, la acreditación de conocimientos se hará mediante título de Licenciado del Ciclo Superior de la Escuela Universitaria de Música. En caso de no poseer dicho título deberás rendir prueba de ingreso escrita, oral y práctica.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

La inscripción para los Cursos de los Institutos de Formación Docente se realizará en el período que establezca el Departamento de Formación y Perfeccionamiento Docente.

Para inscribirte deberás presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente.
- b) Credencial Cívica o constancia de haber iniciado los trámites para su obtención.
- c) Carné de Salud vigente.
- d) Certificado de estudios emitido por el Instituto Educativo en que los cursaste
- e) Dos fotos carné.

Si eres extranjero deberán presentar para inscribirte:

- a) Cédula de Identidad uruguaya.
- b) Carné de salud vigente.
- c) Certificado de habilitación expedido por autoridades uruguayas para iniciar la formación docente.
- d) Dos fotos carné.

En cualquier caso si deseas optar por un turno determinado, deberás presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos.



A.N.E.P - D.F.P.D

Normativas

- No podrás estar simultáneamente inscripto en más de un Instituto en la misma especialidad de Profesorado y de Maestro Técnico. Si tu elección fue Magisterio no podrás cursar dicha carrera en más de un Instituto.
- El ingreso tendrá una validez de dos años. Cumplido ese plazo, si no registraste actuación como estudiante deberás volver a inscribirte.
- Si eres estudiante de un instituto no puedes a la vez ser funcionario docente del mismo instituto.
- En caso de haber interrumpido tus estudios por un lapso de dos o más años a partir de la última actividad registrada deberás solicitar la reactivación de ficha por nota dirigida a la Dirección del Instituto de hallarse vigente el Plan por el que cursaste, deberás presentar copia de Cédula de Identidad y Carné de Salud. La autorización de las reactivaciones será competencia de la Dirección del Instituto.
- Si estás inscripto en un Plan no vigente y no tienes asignaturas cursadas y aprobadas en ese Plan, deberás inscribirte en el plan vigente.
- En los casos en que no esté oficialmente en vigencia el Plan por el que cursaste, transcurridos cuatro años sin registrar actuación en tu ficha estudiantil, deberás incorporarte al Plan en curso, a cuyos efectos se te reconocerá año completo aprobado de un plan anterior por igual año del Plan vigente sin perjuicio de reglamentaciones que se adopten para regular el proceso de transición. De no tener aprobada la totalidad de las asignaturas de uno o más años cursados por un plan anterior, podrás solicitar las reválidas que pudiere corresponder.
- Si estás habilitado para cursar el último año de la carrera, podrás rendirlo por el plan cursado, en carácter libre, con excepción de Didáctica y de las asignaturas, talleres, seminarios, etc. que contengan práctica en su contenido programático, las que deberán cursarse reglamentadas por el plan vigente de acuerdo a equivalencias que se establecerán.
- Se te considerará “estudiante pasivo” si en tu ficha estudiantil no registra actuación académica dentro de los dos años a contar del último registro.

Dónde Cursar

Magisterio (Plan 2008)

Lo podrás cursar en los Institutos Normales de Montevideo o en los Institutos de Formación Docente del Interior.

Profesorado (modalidad presencial) (Plan 2008)

Se dictará en el Instituto de Profesores Artigas de Montevideo las especialidades:

Astronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias Geográficas, Comunicación Visual, Derecho, Educación Musical, Español, Filosofía, Física, Historia, Inglés, Italiano, Literatura, Matemática, Portugués, Química y Sociología.



A.N.E.P - D.F.P.D

Se dictará en el Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET) la especialidad:
Informática.

Además en los CERP e IFD del país:

Se dictará en los Centros Regionales de Profesores las especialidades: Ciencias Biológicas, Ciencias Geográficas, Derecho, Español, Física, Historia, Inglés, Literatura, Matemática, Química y Sociología.

- CERP del Litoral: Filosofía y Comunicación Visual
- CERP del Suroeste: Comunicación Visual
- CERP del Norte: Portugués
- IFD de Paysandú: Matemática, Física e Inglés
- IFD de Tacuarembó: Matemática .
- IFD de Treinta y Tres: Matemática y Física.

Profesorado (modalidad semipresencial) (Plan 2008) (en las especialidades en que no se dicta la modalidad presencial)

Se dictarán las mismas en la modalidad semipresencial en todos los Institutos de Formación Docente excepto Salto, Florida y Maldonado.

En los Centros Regionales de Profesores (CERP) se dictarán las siguientes especialidades en modalidad semipresencial: Astronomía, Ciencias Biológicas, Comunicación Visual, Física, Idioma Español, Matemática, Química, y Educación Musical.

Profesorado (modalidad semilibre) (Plan 2008) (en las especialidades en que no se dicta la modalidad presencial)

Se dictarán las mismas en la modalidad semilibre en todos los Institutos de Formación Docente excepto Salto, Florida y Maldonado.

En los Centros Regionales de Profesores (CERP) se dictarán las siguientes especialidades en modalidad semilibre: Ciencias Geográficas, Derecho, Filosofía, Historia, Inglés, Italiano, Literatura, y Sociología

Maestro Técnico

Lo podrás cursar en el Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET) en las siguientes especialidades: Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Electrónica, y Electrotecnia.

Perfil del Egresado



A.N.E.P - D.F.P.D

No se duda que los docentes constituyen uno de los factores claves en la determinación de la calidad de la educación, y por tanto la formación de las nuevas generaciones y las posibilidades de desarrollo de la sociedad. La proyección social de la acción docente debe reposar sobre un conocimiento profundo de la realidad que vive y de las condiciones socioeconómico-culturales del país.

La dimensión social del docente puede resumirse en la de ser “un trabajador intelectual comprometido con su tiempo histórico que hace de la praxis su objetivo profesional y que no reduce su papel al trabajo de aula”. El docente debe concebirse como un profesional, con formación sólida en las Ciencias de la Educación, la que deberá articularse con la formación disciplinaria y la formación en Didáctica Práctica Docente de acuerdo con la especificidad propia de la enseñanza media, técnica – tecnológica y primaria.

Significa que los institutos de formación desarrollen la docencia y la investigación articuladas en el ámbito de las prácticas profesionales de tal manera que la formación pedagógico-didáctica se logre a través de una lectura cuestionante de la realidad educativa en la que le corresponderá actuar. La formación de grado deberá generar en el futuro docente la conciencia de que la profesión es una construcción continua.

Se requiere una formación académica superior que permita interpretar la complejidad del fenómeno educativo e intervenir con solvencia en la formación de sus estudiantes y en la comunidad a través de tareas de extensión educativa. En la dimensión ética se tratará de la formación de sujetos autónomos capaces de deliberar, decidir y actuar. En esta perspectiva, el estudiante y el docente se reafirman no sólo como sujetos de derechos inalienables sino como seres libres y por lo tanto responsables.

Ser docente supone un profesional:

- Que asume su condición de “sujeto situado” en las complejidades de la sociedad, en un tiempo histórico y en un espacio geográfico.
- Creador y difusor de cultura, promotor del desarrollo del sujeto, tanto en la dimensión individual como colectiva.
- Con formación para reconocer la multidimensionalidad de las transformaciones sociales en las que se crean y recrean los seres humanos, y, por lo tanto, en las que se construye y reconstruye su rol.
- Capaz de desarrollar autonomía en la toma de decisiones, en el marco de las prácticas democráticas, y el compromiso con la construcción de una sociedad más humanizada, justa y solidaria fundada en el ejercicio pleno de los Derechos Humanos
- Protagonista en los procesos de discusión, elaboración y definición de las políticas educativas y los fundamentos del sistema educativo que la sociedad necesita.
- Comprometido con la formación integral de sus estudiantes.



A.N.E.P - D.F.P.D

- Consciente de la multiplicidad de corrientes de pensamiento, de la complejidad epistemológica del conocimiento, del hecho educativo y conocedor de los campos del saber que se relacionan con su praxis.
- Formado en el trabajo colaborativo e interdisciplinar dispuesto a coordinar los diferentes ámbitos inter y extra institucionales
- Capaz de problematizar sus conocimientos de modo que le permita reflexionar sobre sus prácticas, discutirlos con sus colegas y plantear alternativas. (Actitud investigativa, reflexiva y creativa).
- Consciente de la necesidad de la superación de las contradicciones teoría/práctica, producción/reproducción del conocimiento, así como conocedor de los procesos intelectuales y manuales, capaz de trabajar pensando y pensar trabajando.
- Que reafirme su condición de docente y por tanto su compromiso con los procesos educativos. La condición de docente exige al profesional docente, formarse tanto en sus finalidades como en su contenido de manera integral.